



ACTA N.º 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LAS ENTIDADES SELECCIONADAS

ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS QUE SUMINISTRARÁN PRODUCTOS PERECEDEROS PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA AGENCIA NAVARRA DE AUTONOMÍA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y LAS ESCUELAS INFANTILES

Lugar, hora y día: oficinas del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo (C/ González Tablas nº 7, Pamplona 31005). A las 9:30 horas del día 11 de diciembre de 2025.

Objeto: Análisis de la documentación requerida a las entidades seleccionadas, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 18ª de las condiciones particulares del pliego regulador de la contratación.

Asistentes de la Mesa de Contratación:

PRESIDENTA: Dña. Ana Barbarin López, Subdirectora de Gestión y Recursos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

VOCALÍAS:

- **Vocal:** Dña. Virginia Alfaro Martínez, Técnica de Administración Pública (Rama Económica) de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- **Vocal:** Dña. Miriam Huarte Landa, Jefa de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- **Vocal-Interventor:** Don Iñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.
- **Vocal-Secretaria:** Dña. Mª del Mar Torres Echeverría, Jefa de la Sección de Régimen Jurídico de Atención a la Dependencia, Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

La Mesa de Contratación formuló en el acta n.º 2 la propuesta de selección en cada uno de los lotes a favor de las entidades seleccionadas, requiriendo la presentación de la documentación señalada en la cláusula 18ª de las condiciones particulares del pliego regulador de la contratación en un plazo de 7 días naturales.

Habiendo sido requerida Frutas IRU para su subsanación, se ha comprobado que la documentación aportada por las empresas seleccionadas es correcta y ha sido presentada en tiempo y forma.



Por consiguiente, y en aplicación de la fórmula establecida en el apartado 19.1 del pliego regulador del acuerdo marco, la Mesa de contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de selección en favor de las entidades seleccionadas, según consta en el Acta de la sesión de 24 de noviembre de 2025.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:45 horas se por finalizada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados.

PRESIDENTA

VOCAL

Ana Barbarin López

Miriam Huarte Landa

VOCAL-INTERVENTOR

VOCAL

Iñigo Fernández Lizarraga

Virginia Alfaro Martínez

VOCAL-SECRETARIA

M^a del Mar Torres Echeverría